ACTA DE PAGO No. 2

1. CONTRATO No. Y FECHA	4190 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
2. CONTRATISTA	TÉCNICOS ESPECIALISTAS & INGENIEROS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S. - TECNISA S.A.S. R/L JUAN ADOLFO MENDOZA DURAN
3. NIT.	800074273-3
4. RÉGIMEN IVA.	COMÚN
5. OBJETO	EL OBJETO DEL CONTRATO ES: "DIAGNOSTICO, CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FASE IV" LOTE 4
6. CLASE DE ADJUDICACIÓN	SIM-LP-006-2023
7. DURACIÓN INICIAL	HASTA EL 29 DE DICIEMBRE 2023
8. FECHA ACTA DE INICIO	29 DE NOVIEMBRE DE 2023
9. MODIFICACIÓN No. 1	13 DE DICIEMBRE DE 2023
10. MODIFICACION No. 2 ADICION No. 1	19 DE DICIEMBRE DE 2023
11. FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL	29 DE DICIEMBRE DE 2023
12. DISP. PTAL. No. Y FECHA	00 004334 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023 00 006569 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023
13. RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.3.2.02.02.005.24 – SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN EN TRANSPORTE.
14. REGISTRO PTAL. No. Y FECHA	00 006393 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023 00 007417 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023
15. NOMBRE DEL SUPERVISOR	GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ
16. INTERVENTOR	CONTRATO 3888 DE 2023 SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS RL/ NOHEMI RIVERA RIVEROS
17. FORMA DE PAGO	El pago se hará a la unidad y precio unitario establecido para cada actividad dentro del presupuesto del contrato, acorde a cada especificación técnica. Las actividades establecidas como unidad de pago la Unidad / Global, deberán ser sustentadas para el pago correspondiente por el contratista y aceptadas por la interventoría contratada. El valor total del presente contrato es de: SETECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($702.558.419) a monto agotable incluido IVA y AIU, de la siguiente forma: El valor del contrato se pagará al contratista de la siguiente manera: La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte

	o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. La secretaria de Infraestructura cancelara el valor del presente proceso a través de la secretaria de Hacienda y secretaria del Tesoro Municipal. La forma de pago del presente adicional No. 1 del contrato hará a la unidad y precio unitario establecido para cada actividad dentro del presupuesto del contrato, acorde a cada especificación técnica, previa presentación de informe de supervisión y de la correspondiente facturación, como fue establecida en el contrato inicial. FORMA DE PAGO ADICIONAL: La forma de pago del presente adicional No. 1 del contrato hará a la unidad y precio unitario establecido para cada actividad dentro del presupuesto del contrato, acorde a cada especificación técnica, previa presentación de informe de supervisión y de la correspondiente facturación, como fue establecida en el contrato inicial.
18. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($702.558.419,00) M/CTE
19. VALOR ADICIONAL	TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y TRES PESOS ($349.874.093,00) M/CTE
20. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($1.052.432.512,00) M/CTE
21. VALOR PRESENTE ACTA	DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($221.574.895,00)
22. VALOR POR PAGAR	**VALOR POR PAGAR:** $ 221.574.895,00 **$ 70.838.328,00** AL RUBRO 2.1.2.3.2.02.02.005.24 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN EN TRANSPORTE - 1.3.1.1.05 - CRÉDITO INTERNO - BANCA COMERCIAL - RP 006393 **$ 150.736.567,00** AL RUBRO 2.1.2.3.2.02.02.005.24 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN EN TRANSPORTE - 1.2.3.2.02.3-PARTICIPACIÓN EN LA PLUSVALÍA - RP 00 007417
23. PERIODO DE PAGO	19 DE DICIEMBRE 2023 – 26 DE DICIEMBRE DE 2023
24. CTA. BANCARIA PARA CONSIGNAR	260010723
25. CLASE Y BANCO	BANCO DE BOGOTÁ-CUENTA CORRIENTE
26. PAGOS SALUD - MES	**NOVIEMBRE**
No. DE PLANILLA	9460437271
VALOR	$ 37.200
27. PAGOS PENSIÓN – MES	**NOVIEMBRE**
No. DE PLANILLA	9460437271
VALOR	$148.800

República de Colombia LEAL VILLA DE SAN JOSE DE CUCUTA MUY NOBLE Y VALEROSA Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO ACTA DE PAGO CONTRATO DE OBRA PUBLICA	**VERSION:** 1 **FECHA:** abril 2012
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	**Proceso**	**Subproceso**

28. PAGOS RIESGOS PROF.- MES	**NOVIEMBRE**
No. DE PLANILLA	9460437271
VALOR	$64.800
29. PAGOS ESTAMPILLAS	
PROD. CIENT. U. PUBLICA	N/A
No RECIBO	N/A
VALOR	N/A
IMRD	N/A
No RECIBO	N/A
VALOR	N/A

El suscrito **ING. GUZMAN EDUARDO PEREZ GOMEZ -** Subsecretario de Infraestructura como Supervisor Técnico, **JUAN ADOLFO MENDOZA DURÁN** en representación legal de **TÉCNICOS ESPECIALISTAS & INGENIEROS INDUSTRIALES ASOCIADOS SAS** como el **CONTRATISTA, NOHEMI RIVERA RIVEROS** en representación legal de **SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS** como **INTERVENTOR**, suscriben la presente acta para trámite de pago No 2, previa aprobación de los documentos soporte.

El informe de actividades y los documentos relacionados en la presente acta reposan en el expediente del contrato que se encuentra en la Secretaría de Infraestructura del Municipio de San José de Cúcuta.

En constancia de lo anterior, se firma a los 27 días del mes de diciembre de 2023

R/L JUAN ADOLFO MENDOZA DURAN
TECNISA SAS
Contratista

R/L NOHEMI RIVERA RIVEROS
SOCIEDAD CONSORCIO PROESCO SAS
Interventor

Ing. GUZMÁN EDUARDO PÉREZ GÓMEZ
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el Contratista, por el Interventor y por el Supervisor del contrato designado por esta Secretaría, autorizo el presente pago,

JORGE IVAN RODRIGUEZ GUERRERO
SECRETARIO DE DESPACHO ORDENADOR

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Firmado digitalmente por Jorge Rodriguez
Fecha: 2023.12.27 16:44:39 -05'00'